

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**896.EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 68/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MELISTAR.**

Se ha acordado, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, la remisión del expediente 25970/2024, relativo a los acuerdos dictados por el Comité de Disciplina Deportiva de la Ciudad Autónoma de Melilla, que resuelven los recursos interpuestos por el club MELISTAR de Fútbol contra las resoluciones de la Federación Melillense de Fútbol recaídas en los expedientes 3/2023-2024; 4/2023-2024; 5/2023-2024; 6/2023-2024; 7/2023-2024 y 8/2023-2024 de la citada federación, habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dichos acuerdos por el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MELISTAR.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Abreviado nº 68/2024, NIG 52001 45 3 2024 0000209, que se sustancia ante la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla.

Melilla 11 de octubre de 2024,  
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,  
Joaquín M. Ledo Caballero